

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Instituto de Educación Secundaria Alyanub se encuentra ubicado en el centro urbano de la muy noble y muy leal ciudad de Vera situada en el levante de la provincia de Almería. La tradición de este Centro como un Instituto de Bachiller Laboral durante las décadas 1950-1960, y como un Centro de Formación Profesional tras la aplicación de la ley de Educación de 1970, la implantación de la LOGSE y la nueva Formación Profesional, a partir de la década de 1990, la situación con la LOE modificada por la LOMCE, y la actual LOMLOE vigente desde 2020 aunque de aplicación progresiva para terminar su implementación en el curso 23/24, nos da idea de la evolución docente que ha sufrido el mismo.

El edificio donde se localiza comenzó a construirse en tiempos de la República con la finalidad de ubicar un Centro de Enseñanza Elemental. Se terminó a principios de los cincuenta y entró en funcionamiento como Centro de Enseñanza Media y Profesional con la especialidad minero-industrial en el 1952-1953.

A mediados de los años 60 se procedió a una primera ampliación del Centro con la duplicación de las aulas de la segunda planta. A principio de los 90 se acometen obras de ampliación que consistieron en la construcción de 8 aulas, Salón de Actos, Biblioteca, Laboratorio de Ciencias Experimentales, ampliación y acondicionamiento del Gimnasio y ampliación de servicios y despachos para los Departamentos.

En el curso 1995/96 se acometió la última reforma con la creación del Taller de Tecnología y 5 aulas; si bien, se tuvieron que derribar 4 aulas por problemas técnicos, lo cual no nos alivió la falta de espacio. Se quedó pendiente en la ejecución del proyecto doblar las cinco aulas y derribar otras cuatro que tienen una estructura similar a las antes mencionadas. En el curso 2004/2005 se montaron dos aulas prefabricadas para intentar paliar la falta de espacio que iban a ser sustituidas para el curso 2009/2010 por una nueva ampliación del centro con un taller y dos aulas, pero no fue así.

En el primer trimestre del curso 2017/2018 se reparó el gimnasio con la retirada de placas de fibrocemento.

En agosto de 2020 se construyeron dos aulas más en la entrada antigua del centro por la situación del COVID-19 y el Ciclo Superior de Educación Infantil se trasladaron a instalaciones municipales mientras duraban las obras de ampliación. En la primera quincena del mes de septiembre de 2020 se reparó la valla de la entrada principal anexa a la Plaza Las Flores. En febrero de 2021 terminaron de cambiar la cubierta del taller del ciclo de Electromecánica por una más aislante y de mejor calidad de la que tenemos.

Por fin comenzaron a finales de diciembre de 2020 las obras de ampliación del centro con la construcción de cuatro nuevas aulas, la demolición y reconstrucción de otras cuatro, así como la retirada de las aulas prefabricadas, y la instalación de un ascensor y un nuevo hueco de escaleras con un presupuesto de 800.000 euros. Se terminaron a finales del primer trimestre de 2022.

Siempre pensando en el medioambiente, realizamos una instalación de placas fotovoltaicas con una potencia de 16 KW que se llevó a cabo en el último trimestre de 2020 con un presupuesto de casi 23.000 euros, siendo pioneros en la comarca del levante almeriense, estando muy orgullosos de ella. Conseguimos por fin realizar el volcado de excedentes y tenemos la instalación al 100% de su producción, En 10 meses de 2022 generamos 19,1 MWh, en su vida útil hasta septiembre de 2024, más de 88 MWh y hemos ahorrado en emisiones de CO2 25.270 Kg equivalentes a 1114 árboles plantados. Supone el 39 % de la energía consumida en el centro educativo.

También durante el curso 2021/2022 instalamos toldos en el patio principal y arreglamos el acceso de la entrada principal en el verano de 2022.

Seguimos haciendo gestiones para doblar las cinco aulas ubicadas junto a la calle Mayor.

Se ha de destacar que el total de superficie incluidos los exteriores son de 5.511 m2. Si tenemos en cuenta que el número de alumnos y alumnas para este curso 25/26 ronda los 1030 y que Vera es una zona que está en crecimiento constante, afirmamos sobradamente que el Instituto se queda pequeño.

Actualmente se mantiene en buen estado, aunque requiere de nuevas ampliaciones o de traslado a unas instalaciones con mayores dimensiones, sobre todo para las enseñanzas de formación profesional. Cuenta con un patio con jardín al este y con una sola pista deportiva.

A finales del curso 24/25 se aprobó la ampliación del centro en cinco aulas más, tres de las cuales se deberían haber empezado a construir durante este verano y cuya finalización estaba prevista para final de año.

Cabecera de comarca, Vera cuenta actualmente con una población en 2024 de 19.416 habitantes aproximadamente (datos SIMA) y constituye uno de los más importantes emplazamientos de la costa del levante almeriense, siendo a su vez uno de los núcleos comerciales de mayor envergadura en la comarca. En este municipio coexisten tres centros de educación infantil y primaria, dos centros de educación secundaria públicos y un centro privado con

primaria y secundaria.

Es una de las poblaciones de mayor importancia de la comarca y recibe alumnado de otras poblaciones cercanas, como Antas, Bédar, Los Gallardos, Sorbas, Uleila del Campo, Lucainena de las Torres, Turre, Garrucha, Mojácar, etc.

Se trata de una localidad en la cual la actividad económica reside mayoritariamente en el sector servicios y la construcción y, en menor medida, en la agricultura hacia el interior de la comarca. El sector pesquero cuenta con especial relevancia en Garrucha y Villaricos.

Pese a la crisis económica de los últimos años, la población inmigrante sigue siendo significativa, de nacionalidades muy diversas, pero mayoritariamente de origen anglosajón, sudamericano (Bolivia, Ecuador, Perú, Argentina, etc.), de Europa del Este (Lituania, Rumanía, etc.) y Marruecos. También es de destacar la presencia de comunidades de etnia gitana.

El nivel económico de las familias se puede calificar como medio o medio alto para las que ya llevan asentadas varios años en la localidad, si bien para el resto de la población se puede calificar como medio o medio bajo, sobre todo después de la crisis económica de la última década, y actualmente con la situación prevista de recesión económica y después de la pandemia causada por el COVID-19, generando mayores desequilibrios económicos y sociales entre la población trabajadora, así como el aumento del paro.

En el IES Alyanub se imparten numerosas etapas educativas:

- ESO Bilingüe,
- Formación Profesional Grado Básico con el título de Servicios administrativos. G.D.C.F.G.B.
- Bachilleratos y Bachilleratos Bilingües
- Humanidades y Ciencias Sociales y
- Ciencias y Tecnología.
- Formación Profesional Dual Grado D:
- Grado D de Grado Medio:
 - Electromecánica de Vehículos Automóviles
 - Gestión Administrativa
 - Instalaciones Eléctricas y Automáticas
 - Obras de Interior, decoración y rehabilitación
- Grado D de grado superior:
 - Administración y Finanzas
 - Educación infantil

Actualmente el centro cuenta con 40 unidades con cerca de 1030 alumnos/as. En los últimos cursos hemos aumentado el número de alumnos en más de 100.

En plantilla conviven 94 profesores/as y 9 del personal de administración y servicios. Desde hace diecisiete años una o dos profesoras/es lectoras nativas, originarias normalmente de EEUU o UK, aunque este curso no dispondremos de este personal para el Proyecto Bilingüe.

El porcentaje definitivo de profesorado ronda el 65 por ciento del total de la plantilla, lo que facilita el mantenimiento de los numerosos proyectos que desarrolla y aumenta los logros pedagógicos del Centro. Además, son muchos los profesores y profesoras que repiten año tras año en este centro con las facilidades que proporciona el concursillo, lo que aumenta la estabilidad y la forma de trabajar en el IES Alyanub.

En este particular, actualmente lleva adelante los siguientes proyectos:

- Proyecto Bilingüe en inglés desde el año 2005 tanto en ESO como en Bachillerato.
- Proyecto TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
- Proyecto de Sistema de Gestión de la Calidad, norma ISO 9011:2015, certificado por AENOR. Comenzó en el 2004.
- Proyecto de Gestión Ambiental, norma ISO 14001:2015, certificado por AENOR, desde 2009.
- Centro de Convivencia +. Red de Escuelas Espacio de Paz.
- Además de otros programas educativos promovidos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía como:
 - Plan de Igualdad de Género en Educación.
 - Prevención de la Violencia de Género.
 - Bibliotecas escolares.
 - Proyecto de Convivencia Escolar, y Bienestar y Protección de la infancia y adolescencia.
 - Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales en Educación.
 - Prácticum Máster Secundaria y Prácticum COFPYDE
 - Erasmus+ - ACREDITADO 2022.
 - Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Lectora

- Aula Djaque
- Emprendimiento Educativo
- Hábitos de Vida Saludable
- Programas Culturales
- STEM
- ALDEA
- Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas'
- Programa de Atención Socioeducativa ZTS
- Programa Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
- Y otros desarrollados por el centro como:
 - Programa de alumnado mediador.
 - Programa de alumnado Cibermanagers. Premiados por la Fundación AtresMedia.
 - Programa de alumnado Ecodelegados.
 - Programa de Motivación y Desarrollo Personal.
 - Proyecto -Elige tu recreo-. Aula DJaque.
 - Jornada -Preparando Retos- para Bachilleratos.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación

Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Este curso, el departamento de música ha dejado de ser unipersonal para unirse al de educación plástica, visual y audiovisual, conformando el departamento de artísticas. Durante el presente curso escolar 2025-2026, este departamento va a estar integrado por Dña. María Dolores Ciriaco Indacochea, funcionaria de carrera con destino definitivo en el IES Alyanub, y con puesto de profesora de Música, D. Celso Manuel Castilla Soto, funcionario de carrera con destino definitivo en el IES Juan Goytisolo y con puesto de profesor de Dibujo, quien asumirá la jefatura de este departamento y D. Ernesto Compán Montijano, en situación de interinidad con destino provisional en el IES Alyanub y puesto de profesor de Dibujo.

En concreto, las reuniones ordinarias del profesorado se celebrarán los martes en la segunda hora de la tarde (17:30-18:30) de forma telemática, según el calendario de actividades marcado por Jefatura de Estudios. En estas reuniones se tratarán asuntos relativos al desarrollo de la programación y al propio funcionamiento del departamento:

- Desarrollo de la programación, análisis y valoración de los resultados.
- Análisis de los resultados de las evaluaciones.
- Calibraciones.
- Información de la ETCP.
- Actividades extraescolares y complementarias.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Seguimiento de alumnado con materia pendiente.
- Otros asuntos del departamento.

En general, son competencias de los departamentos de coordinación didáctica:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro.
 - Elaborar la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las materias asignadas al departamento, de acuerdo con el proyecto educativo y de acuerdo con las directrices generales establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
 - Velar para que las programaciones didácticas de todas las materias incluyan medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita.
 - Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
 - Elaborar, realizar y evaluar las pruebas específicas para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria a que se refiere el artículo 60.2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de las materias asignadas al departamento.
 - Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado.
 - Resolver en primera instancia las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que el alumnado formule al departamento y emitir los informes pertinentes.
 - Proponer la distribución entre el profesorado de las materias que tengan encomendadas, de acuerdo con el horario y las directrices establecidas por el equipo directivo, atendiendo a criterios pedagógicos.
 - Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje en las materias o módulos profesionales integrados en el departamento.
 - Proponer los libros de texto y materiales didácticos complementarios.
- K. Mantener actualizada la metodología didáctica y adecuarla a los diferentes grupos de un mismo nivel y curso.
- I. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular

de la Consejería competente en materia de educación.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. .
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media aritmética de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Cuando se utilice una evidencia de aprendizaje que requiera la producción de textos por parte del alumnado, se restará 0,1 puntos por faltas y tildes hasta un máximo de 1 punto.

Programas de Refuerzo del Aprendizaje para el alumnado con la materia sin superar.

El alumnado que tenga pendiente la materia y sea una materia de no continuidad, deberá completar las fichas, trabajos y/o cuestionarios que se proporcionarán a través de la plataforma Google Classroom, y enviarlos a través de la misma plataforma para su corrección. A lo largo del curso, el alumnado realizará estas tareas, mientras que el/la profesor/a responsable (jefe de Departamento) supervisará su progreso de forma continua y periódica. Esta observación permitirá al profesorado evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado. El profesorado (jefe de Departamento) encargado de los programas de refuerzo en el aprendizaje de un/a alumno/a, en coordinación con la persona tutora y el equipo docente, podrá finalizar el refuerzo en febrero si el alumno/a ha superado las competencias. Se realizará otro seguimiento en abril y si el alumno ha superado las competencias podrá darse por finalizado el programa, en caso contrario, se seguirá desarrollando hasta la evaluación ordinaria. En el caso de asignaturas con continuidad, el seguimiento abarcará todo el curso y la evaluación se realizará en la sesión de evaluación ordinaria.

La calificación final reflejará la superación de todos los criterios de evaluación asignados a las actividades de recuperación. En todos los casos, el alumnado recibirá una nota en una escala de 1 a 10 sin decimales, siempre que el alumnado obtenga una nota igual o superior a 5, se redondearán las notas cuando la cifra decimal sea igual o superior a 5 décimas.

En un documento anexo a la programación aparecen las situaciones de aprendizaje del curso indicando los criterios de evaluación que se van a evaluar y calificar en cada una y las actividades evaluables mediante las que se van a recoger las evidencias de aprendizaje.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

El grupo tiene un nivel competencial bajo analizando obras plásticas y audiovisuales, tienen una baja percepción de la importancia del arte y de las distintas manifestaciones artísticas y de sus procesos. Su nivel competencial a la hora de expresar sus opiniones es bajo, tanto oralmente como de forma escrita, les cuesta explicar las producciones plásticas visuales y audiovisuales tanto propias como ajenas, tienen baja capacidad para justificar sus opiniones/decisiones y sus procesos de creación, tienen poco desarrollada su capacidad de observación (salvo alguna excepción), tienen pocas herramientas expresivas y escasos conocimientos sobre arte. Por otro lado, su nivel competencial a la hora de explorar técnicas, lenguajes, procesos y producciones visuales y audiovisuales, es medio ya que no les cuesta experimentar y acercarse a nuevas formas de expresión, aunque carecen de las herramientas y conocimientos básicos necesarios para hacerlo de forma productiva. Por último, sus habilidades artísticas expresivas para expresar sus visiones, emociones y sentimientos, tiene bajo nivel actualmente.

Los programas de refuerzo del aprendizaje que se deben realizar en 2º solamente es uno en 2º B donde se le adaptará el trabajo y materia así como flexibilizar la entrega de tareas.

Los alumnos de:

3º A : Edwards Fabián Chávez Ventura.

3ºB Aaron Pozo Ramos

3ºD Juan Fernández Cortés

Tienen la materia pendiente donde se le ha abierto un programa de refuerzo también en el que tendrá que ir entregando las actividades en el classroom.

2. Principios Pedagógicos:

Para desarrollar la actividad docente en el aula, es necesario tener un método con unas directrices claras y concisas, o sea, unos principios que permitan transmitir los contenidos de la materia y conseguir los objetivos planteados en la programación. Estos principios nos llevarán a que la programación sea:

- Constructivista y secuenciada: Partiendo de los conocimientos de los alumnos (evaluación inicial), se irá construyendo una secuencia de aprendizaje que vaya de lo simple a lo complejo, de lo fácil a lo difícil, de lo concreto a lo abstracto.
- Funcional y significativa: Los contenidos se enfocan para que tengan una utilidad, una función, y sirvan en el desarrollo de las competencias profesionales y vitales. Los contenidos funcionales serán significativos, conectarán al alumno con el entorno más cercano.
- Flexible, proactiva e individualizada: La metodología ha de ser flexible ya que la realidad es cambiante y los conocimientos están en continuo desarrollo. Así pues, debemos favorecer una actitud curiosa y proactiva del discente permitiendo que parta de sus intereses como motivación para el desarrollo de las actividades.
- Teórico-práctica: Vamos a observar la doble dimensión de la materia, partiremos de la teoría para llegar a la práctica. Analizarán los contenidos, buscarán información complementaria, sintetizarán los conocimientos, desarrollarán hipótesis que contrastarán entre ellos y con el docente, para llegar a unas conclusiones que sumen a su experiencia, creando un discurso propio.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN EL PEC Y LA NORMATIVA

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar la adquisición de las competencias clave.
- c) Se favorecerá la integración y la utilización de las TIC.
- d) Se trabajarán el desarrollo sostenible y el medio ambiente, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- f) Se fomentará la inteligencia emocional.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad: el flamenco, la música, la literatura o la pintura.
- h) Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el PEC, se estimulará la resolución colaborativa de problemas, reforzar la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades de recopilación, sistematización y de presentación de la información, para procesos de análisis, de observación y de experimentación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- Planificación rigurosa: el docente debe tener claro los objetivos, los métodos didácticos más adecuados, los

recursos necesarios, cómo se evalúa el aprendizaje y cómo se retroalimenta el proceso. Para ello, el desarrollo correcto y minucioso de la programación es esencial.

- Contextualización de los procesos: para que el aprendizaje sea realmente significativo debe estar relacionado con el ambiente más próximo del alumnado para posibilitar la conexión directa entre conocimiento y resolución de problemas reales. En este sentido, las situaciones de aprendizaje y las actividades están diseñadas en base al contexto del alumno y del centro.
- Desarrollos competenciales: El docente debe actuar como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, debe enfocarse en el diseño y realización de situaciones de aprendizaje, tareas, actividades y ejercicios, teniendo en cuenta la atención a la diversidad, secuenciando la enseñanza, transitando de los conocimientos previos y los aprendizajes más sencillos hasta llegar a los más complejos de manera gradual, desarrollando así el *¿saber hacer¿* del alumnado. Contextualizando las situaciones de aprendizaje en el entorno de los alumnos y contando con sus intereses, y preocupaciones, para generar experiencias contextualizadas, significativas y trascendentes.
- Individualización y atención a la diversidad: La programación tiene que estar adaptada al nivel de los alumnos, y a los diferentes ritmos de aprendizaje, ofertando actividades y materiales diversos, teniendo especial cuidado con los planes específicos de refuerzo, buscando llegar a todos los alumnos y adaptándose a sus capacidades
- Estímulo de la motivación: Uno de los elementos clave en la enseñanza es despertar y mantener la motivación, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumnado más activo, autónomo y responsable de su aprendizaje, situándolo en el centro de los procesos de e-a.
- Estímulo del trabajo cooperativo: El docente debe facilitar la participación e implicación del alumnado, la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, basados en estructuras de aprendizaje cooperativo como en las empresas. La resolución conjunta de tareas permite compartir y generar conocimiento, favoreciendo la participación, la experimentación y un aprendizaje funcional que facilita el desarrollo de las CC.
- Gamificación (el juego como dinámica y como herramienta): Comprobada su efectividad en numerosos estudios científicos como herramienta de motivación, introduciendo componentes lúdicos, competitivos o reglamentarios enriquece y estimula el proceso de e-a. Para ello hay un gran número de aplicaciones tecnológicas que el docente puede orientar a los contenidos que esté tratando. También crearemos nuestros propios juegos en clase contando con materiales tecnológicos y analógicos, como las exitosas adaptaciones de los juegos de pistas llamados *¿scape rooms¿*, que los alumnos resuelven en grupos de 4-5 componentes y que les llevan a desarrollar el pensamiento lateral y la creatividad.
- Clases invertidas: esta estrategia consiste en dar la vuelta al proceso educativo, en el sentido que el alumno visiona en su casa una serie de materiales audiovisuales relativos a los contenidos a tratar, y luego en clase se realizan ejercicios prácticos y se resuelven dudas con el profesor/a. Esto permitirá al docente disponer de más tiempo para atender a cada alumno, centrándose en resolver las dudas existentes. Los materiales audiovisuales pueden ser documentales, series, webs, podcasts, vídeo tutoriales, entrevistas...
- Pensamiento crítico y autónomo: Se pretende ayudar al alumnado a organizar su propio pensamiento favoreciendo la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis, la investigación, aplicando conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias.
- Uso de las TIC: La selección y uso de materiales novedosos y recursos TIC constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la búsqueda, elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. Se debe potenciar el uso de materiales y recursos tecnológicos variados, considerando especialmente la integración de las TIC en el proceso de e-a sin convertirlo en un fin en sí mismo.
- Retroalimentación constante (Feedback): Ipsen nos ofrece la posibilidad de tener respuestas instantáneas y una comunicación con el alumnado y las familias que les guíe, ponga en situación y ayude a identificar los aspectos que necesitan mejora. Esta permanente retroalimentación le permitirá corregir lo antes posible determinadas desviaciones en su rendimiento, aportándole una perspectiva didáctica de su situación e informe a sus tutores.
- Buen clima en clase: Se podría decir que es una de las bases del proceso de e-a. En clase se debe promocionar un ambiente de confianza, respeto y convivencia. El docente debe empatizar con los alumnos, tratarlos con cariño, alegría, comprensión y respeto, fomentando así la educación en valores y los contenidos transversales.
- Coordinación entre los equipos educativos: para abordar con rigor el tratamiento integrado e integral de las competencias, y progresar hacia un proceso educativo exitoso, es esencial la coordinación entre los distintos departamentos y el trabajo conjunto de la comunidad educativa.
- Diversificación de Recursos: utilizando gran variedad de recursos didácticos, incluyendo herramientas tecnológicas, materiales visuales y experiencias prácticas, para enriquecer el proceso de aprendizaje.
- Promoción de la Creatividad: incentivando la creatividad y la expresión individual en la resolución de problemas

de dibujo técnico, permitiendo a los estudiantes desarrollar soluciones originales.

- Fomento del Pensamiento Crítico: diseñando situaciones que estimulen el pensamiento crítico y la resolución de problemas, desafiando a los estudiantes a analizar y abordar cuestiones complejas en el ámbito del dibujo técnico.
- Fomento de la participación activa: promoviendo la participación activa de los estudiantes mediante discusiones, debates y actividades colaborativas, fomentando el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.

Caben resaltar los siguientes principios basados en la normativa y en el PEC:

- La aplicación del Plan Lector y la inclusión de actividades para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística tales como presentaciones, debates, reflexiones y argumentación crítica.
- La aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (UDA) para garantizar una educación inclusiva, haciendo que el currículo sea accesible a todos los estudiantes y teniendo en cuenta diferentes ritmos y enfoques de aprendizaje.
- La creación de dinámicas encaminadas a desarrollar la inteligencia emocional para gestionar las emociones, resolver conflictos y convivir en una sociedad pluralista, diversa e igualitaria.
- El fomento del conocimiento de los aspectos culturales y patrimoniales de la comunidad autónoma de Andalucía, destacando especialmente las expresiones artísticas y culturales relacionadas con la materia.

Temporalización: 2º ESO. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual.

Situación de Aprendizaje 1: "Expresividad y técnicas básicas del dibujo"

Sept-Oct

Situación de Aprendizaje 2: "Dibujo de observación y proporciones"

Nov-Dic

Situación de Aprendizaje 3: "Llega el carnaval: creación de máscaras¿

Enero

Situación de Aprendizaje 4: "Detectives visuales. Descifrando el lenguaje de las imágenes."

Feb- marzo- abril

Situación de Aprendizaje 5: "Directores en acción, creando la escena perfecta"

Mayo - Junio

METODOLOGÍA LECTURA PLANIFICADA

El departamento contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística mediante la realización de actividades teniendo como referente las competencias 8 específicas de la materia. Por lo tanto, estas actividades se realizan en distintas situaciones de aprendizaje.

Además, en este nivel se realizará media hora de lectura planificada una vez al mes. Se seleccionará un texto escrito, oral o audiovisual relacionado con la situación de aprendizaje que se esté trabajando y se planteará una tarea de lectura adecuada al texto y al nivel, y que sea propia de la materia. Se emplearán tres tipos de actividades en relación con el momento respecto a la lectura en el que se realizan: antes, durante y después de la lectura.

Las actividades de antes de la lectura perseguirán activar los conocimientos previos y plantear la tarea que da sentido a la lectura. Durante la lectura se guiará al alumnado para interactuar con la información del texto. Después de la lectura se completará la tarea para la que se leyó el texto y se realizarán otras actividades para profundizar en el sentido del texto.

4. Materiales y recursos:

Materiales y recursos tradicionales:

- Sillas y mesas individuales regulables (Alumno)
- Taburetes y mesas grandes de trabajo (Profesor y Alumno)
- Pizarra, rotuladores de colores y borrador (Profesor y Alumno)
- Fichas y apuntes de clase (Profesor y Alumno)
- Portadocumentos del alumno/a, maletín, carpeta anillas, fundas multitaladro... (Alumno)
- Caja de plástico para almacenar reproducciones con volumen (Profesor y Alumno)
- Spray (Profesor)
- Escuadra, cartabón y regla milimetrada (Alumno)
- Tijeras, pegamento, revistas para collage, cúter (Alumno)
- Portaminas, goma, sacapuntas (Alumno)
- Periódicos para proteger las mesas (Alumno)
- Ceras, rotuladores, lápices de colores (Alumno)
- Libros para la consulta en la "Biblioteca de aula" (Profesor y Alumno)

- Libreta para apuntes y papel de dibujo en formato A4 (Alumno)

Materiales y recursos digitales:

- Ordenador, altavoces y proyector (profesor)
- Cámara de fotos, móvil, tabletas del alumno/a. que están prohibidas en el centro salvo actividad estrictamente educativa y bajo supervisión. (Alumno)
- Imágenes, música, vídeos y documentos on-line, libres o propios (Profesor y Alumno)
- 4 Ultra portátiles para consulta (Alumno). *Ya se sabe que no hay, pero son necesarias*.
- 10 Tablet as por clase, *ya se sabe que no hay, pero son necesarias*. (Profesor y Alumno)
- Página web / Blog del profesor (Profesor y Alumno)
- Plataformas de contacto e intercambio de información fuera del aula "Google Classroom", "Moodle", "Gmail", "Google Drive" (Profesor y Alumno)
- App para la organización de agrupamientos "Agrupando"
- Duplicador de pantallas entre Android/IOS, para ver lo que tengan en tabletas, móvil y ordenador "Apowermirror" (Profesor y Alumno)
- Programas de reproducción de imágenes y vídeos "VLC player" (Profesor)
- Canales de "Youtube" de arte y diseño
- Plataforma de educación gratuita on-line fundamentalmente para clase invertida- "TED Talks", "EdPuzzle" (Alumno)
- Páginas web o blog de consulta. "Wikipedia", "Domestika"... (Profesor y Alumno)
- Programas de organización de recursos digitales "Symbaloo" (Profesor)

Programas y aplicaciones informáticas de edición y creación

- Realización de audios, fotografías, vídeos "Audacity", "GTK Record" de Guadalinux; Grabadora y Cámara, de Android (Profesor y Alumno)
- Diseño de actividades digitales y gamificación "Kahoot", "Google Forms", "Genially"... (Prof.)
- Edición de vídeos "Ed-puzzle" -fundamentalmente para clase invertida- (Profesor y Alumno)
- Paquete Oficina Google: editor de textos, hojas de cálculo, presentación de diapositivas, creación de diagramas, mapas conceptuales y gráficos. (Profesor y Alumno)
- Creación de nube de palabras "Wordle" (Profesor)
- Creación y/o edición de imágenes, memes, GIF, stickers "Gimp" (Profesor y Alumno)
- App de dibujo digital para móviles-tablets "Autodesk Sketchbook" (Alumno)
- App de realidad aumentada "Quiver 3D" (Alumno)
- Diseño y edición de páginas webs o blog "Google Sites", "Blogger",... (Profesor)
- Diseño de presentaciones y apuntes "Genially" o "Canva" (Profesor y Alumno)

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Las actividades evaluables no son todas calificables, se calificarán aquellas acordes a a las competencias específicas y a los criterios de evaluación relacionados con dichas competencias. Estas actividades evaluables son las herramientas que nos permiten obtener información sobre el grado de consecución de los aprendizajes y objetivos. En Séneca, las actividades evaluables (o instrumentos de evaluación) se relacionan con una serie de competencias específicas, con unos criterios de evaluación asociados a dichas competencias específicas, unos contenidos (o saberes mínimos) asociados a dichos criterios generando un instrumento de calificación. Los instrumentos de evaluación propuestos en esta programación son:

- Producciones individuales fichas- láminas
- Cuaderno de clase
- Redacciones o textos escritos
- Resúmenes, esquemas y mapas conceptuales
- Informes, trabajo de investigación
- Tarea digital
- Prueba, control o examen escrito
- Trabajos grupales
- Desarrollos en pizarra
- Ejercicios y problemas
- Observación sistemática o continuada
- Cuestionarios
- Exposiciones
- Preguntas orales en clase
- Debate, diálogo y puesta en común

- Entrevistas

Algunos de estos instrumentos de evaluación servirán para valorar los aprendizajes y asignar una calificación. Así pues, los instrumentos de calificación serán los siguientes:

- Lista de cotejo o control: Sirven para certificar la presencia o ausencia de determinados aspectos sin posibilidad de añadir el grado, por lo que se registrará una serie de cumplimientos (llega a la hora, trabaja en equipo, trae los materiales, sale a la pizarra, pregunta en clase...), y permite algunas anotaciones, pero su carácter es bipolar.
- Escala de observación: Con estos instrumentos de calificación se puede graduar el nivel de logro o de consecución de determinados ítems.
- Rúbrica: Es como una escala de observación, pero los ítems se describen con exactitud para cada nivel de logro. Es una herramienta que facilita la comprensión y planificación por parte del alumno permitiéndole autoevaluarse y evaluar a sus compañeros.

Los % de cada bloque se reparten entre los criterios de evaluación de manera uniforme. Cada bloque se asocia a los criterios de evaluación donde la calificación de cada criterio se obtendrá a través del método de calificación aritmético, tal como propone Séneca, es decir, a través de la media aritmética de las calificaciones de las actividades evaluables relacionadas, las cuales se procurará que sean similares en dificultad y envergadura.

La calificación de las evaluaciones primera y segunda, y de la evaluación ordinaria se obtendrá a partir de la media de las calificaciones obtenidas por el alumnado en las distintas competencias específicas de la materia. La calificación de dichas competencias se obtendrá a partir de la media obtenida en cada uno de los criterios de evaluación asociados. La gestión de la calificación se realizará mediante el cuaderno de Séneca.

Cuando se utilice una evidencia de aprendizaje que requiera la producción de textos por parte del alumnado, se restará 0,1 puntos por faltas y tildes hasta un máximo de 1 punto.

Para el cálculo de la calificación en las distintas evaluaciones, siempre que el alumnado obtenga una nota igual o superior a 5, se redondearán las notas cuando la cifra decimal sea igual o superior a 5 décimas.

En un documento anexo a la programación aparecen las situaciones de aprendizaje del curso indicando los criterios de evaluación que se van a evaluar y calificar en cada una y las actividades evaluables mediante las que se van a recoger las evidencias de aprendizaje.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Situaciones de aprendizaje

Título

1. Expresividad y técnicas básicas del dibujo Sep- Oct
2. Dibujo de observación y proporciones. Nov- Dic
3. Llega el carnaval. Ene
4. Detectives visuales: Descifrando el lenguaje de las imágenes. Mar- Abr
5. Directores en acción: creando la escena perfecta. May- Jun

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 1. Expresividad y técnicas básicas del dibujo
- 2. Dibujo de observación y proporciones
- 3. Llega el carnaval
- 4. Detectives visuales: Descifrando el lenguaje de las imágenes.
- 5. Directores en acción: creando la escena perfecta.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- DECORACIÓN NAVIDEÑA de nuestro centro a partir de MATERIALES RECICLADOS: se desarrollará en los recreos y en horas libres del grupo (nov-dic 2025).
- Creación de CARTELES PARA ACTIVIDADES DEL CENTRO: se desarrollarán en casa aunque se darán las directrices en clase (en diversos momentos).
- Actividad de DECORACIÓN CON PATRONES DE LA CULTURA ANDALUSÍ EN EL DÍA DE ANDALUCÍA (28 Febrero 2026), se desarrollará el día de Andalucía.

- Actividad de DECORACIÓN CON MOTIVOS DE LA CULTURA ANDALUZA EN EL DÍA DE ANDALUCÍA (28 Febrero 2026), se desarrollará el día de Andalucía.
- Actividad de REINTERPRETA LA BANDERA ANDALUZA EN EL DÍA DE ANDALUCÍA (28 Febrero 2026), se desarrollará el día de Andalucía.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo,

permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés;), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el

lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.2.2. Elaborar producciones gráficos-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con concreción las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.3.1. Participar con iniciativa, confianza, creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresivas; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con concreción y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.

1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.

2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Monotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX), entre otros.
5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.
6. El Graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.
7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.

B. Diseño y publicidad.

1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.
3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico).
4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.
5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo.
6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.

C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.

1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.
2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas).
3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.
5. La imagen secuenciada.
6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.
7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Técnicas básicas de animación: stop-motion.
8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PEPA.2.1	X													X	X			X	X								X		X					
PEPA.2.2	X		X			X														X	X						X							
PEPA.2.3									X											X	X						X		X					
PEPA.2.4							X					X	X									X							X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.